

**O**pinión

## GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LAS ESCUELAS

El actual ordenamiento constitucional establece en su artículo 274 que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita", siendo la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en su artículo 5, quien define qué se entiende por enseñanza básica: "la educación primaria y secundaria obligatoria".

La puesta en práctica de este planteamiento por los gobiernos centrales y autonómicos con competencias exclusivas en educación, como la Generalitat

de Catalunya, ha significado un avance importante en la construcción del estado del bienestar desde la perspectiva de **avanzar en asegurar la igualdad de oportunidades** al garantizar la obligatoriedad escolar desde los 3 hasta los 16 años. Obligatoriedad que va acompañada de otro concepto: la gratuidad.

Hasta ahora se ha entendido por gratuidad no pagar por recibir clases en un colegio público. Esto significa, en primera instancia, que los profesores son retribuidos desde los presupuestos de la Generalitat, pero hay muchos más gastos en un colegio y que no pagamos directamente: gastos de luz, agua, calefacción, limpieza, conserjes, mantenimiento, conservación... **Si todo esto está dentro del concepto de gratui-**

**dad ¿por qué no lo están también los materiales y libros de texto?**

Amplios sectores de la población y algunas fuerzas políticas como **Iniciativa per Catalunya-Verds** contestamos a esta pregunta diciendo que sí tienen que estar, y presentamos propuestas en el Congreso de los

te.

Todos coincidiremos en que los libros son un material imprescindible tal y como está organizada hoy la enseñanza; los centros seleccionan y las editoriales fijan los precios. **La gratuidad de los libros en la enseñanza básica se puede hacer de forma graduada**

durante tres cursos académicos a partir del 2001-2002, un ciclo de primaria y un curso de secundaria por año.

No se trata de que la administración transfiera el dinero a las familias para que compren los libros, nada más lejos de la realidad. Se trata de que el **Departament d'Ensenyament de la Generalitat transfiera la cantidad acordada por**

**alumno al centro escolar** correspondiente para este fin. De esta forma los centros escolares comprarán los libros de texto y el material escolar necesario **y dispondrán de un fondo que prestarán y/o utilizarán los alumnos** y que serán repuestos según vayan quedando inservibles. Se trata de que trabajen con criterios de **sostenibilidad, socialización del material y reutilización de recursos.**



Diputados y en el Parlament de Catalunya.

La actual situación no garantiza plenamente la igualdad de oportunidades al crear diferencias en las posibilidades del pleno acceso a la cultura, **generando dificultades a las familias con menos posibilidades económicas.** En este inicio de curso se calcula el gasto medio en material y libros de texto en 20.000 y 25.000 pesetas por alumno de la primaria y secundaria respectivamen-

CHEMA CORRAL

